



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social



2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos de 2026
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARNES Y HUEVOS.

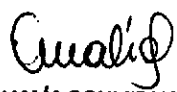
PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	Bolsones.	Compuestos por: 1Kg.de carne de cerdo que puede ser: nalga,bola de lomo,jamón cuadrado,cuadril o bondiola (no podrán poseer un porcentaje de desecho mayor al 5%), y una docena de huevos frescos de gallina.

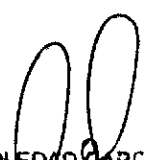
Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

Deberán entregarse enfriadas con temperaturas menor o igual a 5°C idealmente, y menos de 2°C si es carne picada, NO congelada y presentar características organolépticas específica de la carne (color rojo claro y ausencia de limo). Se deberá adjuntar en forma obligatoria copia del remito electrónico cárnico donde se declare el origen del producto.


ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA


Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das
@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina


DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL Y TERRITORIO



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental



En cuanto a los huevos se deberán disponer en envases de primer uso de material celulosa premoldeada (cartón) separados por unidades (6) para evitar la odorización.

Cada uno de los envases debe llevar un rótulo al frente donde se detalle el establecimiento del que proviene (leyenda: huevo fresco, calidad A,B,C según el peso y el periodo de aptitud).

En cuanto a la unidad de traslado de alimentos, deberá contar con caja de material lavable, bien cerrada y con equipo de frío que garantice una temperatura en su interior menor a 5°C y que llegue a cada pieza de la carne. A su vez el vehículo debe portar en su exterior el certificado de habilitación con la durabilidad pertinente a cada municipio (autoridad competente).

OFERTAS: Deberan presentarse expresado el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entrega se realizaran durante tres (3) días correlativos hábiles a partir de la notificación de la orden de compra, en los horario a designar por la Secretaria de Políticas Sociales y en los lugares detallados en el listado adjunto.

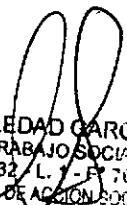
CONDICIONES DE PAGO: Contado.

Dirección de Acción Social, correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897


ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA


María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 / L. 1 - F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN ASHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO

Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social



2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gobernador Menchaca y Pedro Espinoza.
- Loyola : Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N.
- Villa Teresa: Santa Cruz
- Villa Hipódromo Roque Sáenz Peña 6150

Analia
ANALIA SCHMIDHALTE
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA

Maria Candela
Abog. María Candela Toreza
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Soledad
Ma. SOLEDAD GARCIA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 / L. N. F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Damian
DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO